

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17 DE MAYO /2023

-Se allega oficio procedente de la EPS SANITAS .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00302-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Cooperativa de Promoción Social -Coopsocial- en contra de Alejandro Gallo Ospina, el oficio procedente de la Eps Sanitas, donde se indica como nombre del empleador del demandado ALEJANDRO GALLO OSPINA esto es: Empleador MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A, NIT :860025971,Dirección CRA 8 # 12 B – 61 de la ciudad de Bogotá DC, Teléfono No registra, Correo Electrónico NOTIFICACIONESJUDICIALES@MIBANCO.COM.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c346b0204ae3bda1b823842bc828e53e92ad0fd2d7376d58dce221f1a121dc09**

Documento generado en 17/05/2023 01:49:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>